

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION  
especial de la mañana

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.  
Provincias, a pesetas trimestres. Por  
correo y D. Gramar 10. Extranjero, 15.  
en número, España 10 cts. Extranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LINEA

con rebaja a los anunciantes que con-  
tratan con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7790

MADRID MARTES 22 DE ABRIL DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

BOGATA DE MADRID

RESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), y las señoras  
señoras infantas doña María del  
Pilar, doña María de la Paz y doña Ma-  
ría Brígida, continúan en esta corte sin  
novedad en su importante salud.

S. A. R. la serenísima señora princesa  
de Asturias, continúa en Sevilla sin no-  
vedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE

Por sale a las 6 1/2 de la mañana y se  
pone a las 6 1/4 de la tarde.  
Lena: nueva al 21, cuarto creciente  
el 29.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de  
ayer por derechos de consumo, tránsito  
y mercaderías no gravadas, ha sido de  
4371 pesetas 66 céntimos.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran-  
queo el día 20 de abril de 1879.

- 330 Antonio Llivi, Barcelona.
  - 331 Administrador de rentas, Polientes.
  - 332 Antonio S. Paez, Villanueva del Ar-  
zobispo.
  - 333 Bárbara de Cárlos, Ochagavía.
  - 334 Faustino Guerrero, Pozo-Rubio.
  - 335 Francisco Gomez, Velez-Málaga.
  - 336 Josefa Garay, Jaen.
  - 337 Manuel Villegas, Manzanaros.
  - 338 Matilde de Bengoa, Victoria.
  - 339 Miguel Fernandez, Oviedo.
  - 340 Manuel Parra, Hortaleza.
  - 341 Manuela Oliaga, Zaragoza.
  - 342 Manuela Delgado, Aranjuez.
  - 343 Nicolaas Castillo, Arcos.
  - 344 Saturnino Acin, Zaragoza.
  - 345 Simon Ortega, Sevilla.
  - 346 Teresa Montero, Santiago.
  - 347 Victoria Daroca, Nambroca.
- Madrid 21 de abril de 1879.—El ad-  
ministrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

- Alealá, 65, 4.° Amaniell, 21, 2.° Izqda.
- Arroyo de Embajadores, 13, bajo. Bailen
- 8, 2.° Izqda. Caballero de Gracia, 22, 4.
- Izqda. Cañizares, 1, 2.° Izqda. Cedaza-
- ros, 4, 3.° Izqda. Cuesta de Santo Do-  
mingo, 22, pral. Divino Pastor, 3, 2.°
- Espiritu Santo, 6, pral. Jesus del Valle,
- 11 y 13, 2.° deha. Juanelo, 12 y 14, pral.
- Izqda. Luisa Fernanda, 25, 4.° Izqda.
- Mayor, 33, pral. Meson de Paredes, 18, pral.
- Molmo de Viento, 26, 2.° deha. Palma
- alta, 33, 2.° Izqda. Paseo de Areneros, 6,
- 2.° Prado, 29, pral. deha. Preciados, 19,
- 3.° Real, 26, 3.° Relatores, 13, 3.° Izqda.
- Ronda de Segovía, 9, pral. Salitre, 6, 3.
- Izqda. San Vicente, 80, pral. San Andrés,
- 20, 4.° San Miguel, 21, 2.° Izqda. Sarten,
- 4, 2.° Izqda. Segovia, 44, 2.° Travesía del
- Conservatorio, 12, 4.° Travesía del Al-  
mendra, 5, 3.° deha. Valgame Dios, 8, 3.
- Valverde, 3, 3.° Izquierda.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 23 del actual, de doce de la mañana a dos de la tarde, los títulos definitivos del empréstito de 475 millones de pesetas, correspondientes a cupetas de conversión de recibos provisionales, presentadas en las administraciones económicas de las provincias en Madrid, cuya numeración es la siguiente:

Canarias: 12686 y 87, 12691 a 97, 12733, Logroño: 9074, 11869, 18833, 29875 a 77, 30027 a 30, 3037 a 39.

Turuel: 23063 a 26008, 26009 a 33, 26183 a 210, 26220 a 33.

Huesca: 19820 a 57, 19840 y 41, 19868 a 73, 19878 a 918, 19919 a 21, 19946 a 48, 19951 a 67, 19972 y 73, 19973 a 82.

Cáceres: 14084, 14122 a 28, 14141, 14210 y 11, 14228, 14244 a 40, 14274, 14278, 14298 y 99, 14301 a 8, 14311 y 12, 14314, 14319, 14322, 14323 y 23, 14333, 14379, 14381 a 88, 14400, 14404 a 7, 14409 a 11, 14414 y 15, 14420 a 43, 14447, 14474 a 78, 14485, 14490, 14493 a 99, 143206, 143313, 143314, 14324, 14336, 14375, 143911 a 13, 143914 a 16, 144208, 14420, 143300, 143313, 143324, 143325, 143334, 143401 a 3, 143408, 143412, 143413, 143416 a 19, 143446, 143448, a 81, 143453 a 64, 143470, 143472, 143473, 143479 a 84.

Zaragoza: 37789, 38031, 39036 a 84, 39083 a 83, 39090 a 97, 39099 a 110, 39166 a 69, 39170 a 78, 39223 a 32, 39234 a 38, 39280, 39286, 39288 a 73, 39382 a 84, 39388 a 94, 39447 a 31, 39449 a 38, 39494, 39495, 39500 y 501, 39502 a 7, 39516 a 27, 39539, 39582.

Oviedo: 8478 a 83, 8312 a 21, 13320 y 21, 13326 a 28, 13330 a 38, 13340 a 31, 13382 a 69, 13371 a 78, 13936, 17012, 17013, 17075, 17837, 23408, 3161, 6783 a 83, 6788, 8872, 8927, 8930, 9813, 10406, 10730 a 32, 10734, 10733, 10784, 10746, 10831, 10837 a 60, 11010 a 12, 11613, 11769, 12431, 14183, 14244, 14696, 14698, 16401, 16408, 16430, 16431 a 50, 16471 a 73, 16478, 16482, 16483, 16487, 16488, 16022, 17018, 18180, 18196, 18246, 18247, 18267, 18268, 18284, 21211, 21342, 21383, 21718 a 21, 21723 y 24, 21833, 21880, 22370 a 74, 22376, 22378, 22379, 22340, 22347, 22634, 24465, 25728, 26343, 26388, 26928, 27631, 9497, 10733, 10738 a 40, 10742 a 44, 10747 a 30, 10752, 12222, 13677, 14216, 14690 a 93, 14697 a 99, 14701, 14807, 14808, 16817 a 28, 16938, 16972 a 80, 18184, 18185, 18187 a 35.

Jaen: 9396 y 97.

Cuenca: 9323, 10208, 10212, 10232, 9737 a 65 y 70, 9774 y 772, 9774, 9776, 9777, 9781 a 84, 9786 a 801, 9806, 9808 a 13, 9830, 9833 y 34, 9838 a 48, 9839, 9882, 9874, 9887, 9889, 11031 a 39, 10068, 10072 a 14, 10078, 10077 a 83, 10083, 10098 a 108, 10110 a 17, 9849.

Valencia: 24460, 24461, 24464 a 67, 29000 a 2, 28983, 30146, 30221, 30222, 30333 a 36, 30349 a 37, 30368 a 79.

Guadalajara: 7993.

Valladolid: 43784.

Toledo: 30069, 30093.

Madrid 21 de abril de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.

—El director general, Arenillas. R—1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 23 del actual de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la deuda pública, correspondientes al vencimiento de 1.° de enero último, que son todas

las presentadas en estas oficinas hasta el 15 del corriente, cuya clase de renta y numeración es la que a continuación se espresan:

Renta perpetua interior, facturas números 5701 a 6223.

Obligaciones de ferro-carriles, facturas números 3795 a 3831.

Idem de Alar a Santander, facturas números 95 al 109.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 4471 al 4518.

Madrid 21 de abril de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.

—El director general, Arenillas. R—1

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta direccion general ha señalado el día 3 del próximo mes de mayo a la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de una caneria que se destina al abastecimiento del barrio de Salamanca, bajo el presupuesto de 70080 pesetas 76 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1000 pesetas en dinero, ó bien en efectos de la deuda pública, con arreglo a lo dispuesto por el real decreto de 29 de agosto de 1876 y el de 11 de febrero de 1878, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 20 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 4 pesetas.

Madrid 17 de abril de 1879.—El director general, Baron de Covadonga. R—1

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 17 de abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de una caneria, con destino al abastecimiento del barrio de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la contrata, con estricta sujecion a los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se espese de terminadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion ha dispuesto que el

día 23 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del grupo 12, última cuarta parte, con los números 38 al 60 de sorteo, que comprenden los números 11, 27, 13, 42, 20, 21, 47, 23, 44, 46, 7, 9 y 49 de representacion.

Madrid 21 de abril de 1879.—El director general, Genon. R—1

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 29 de marzo de 1879.

(CONTINUACION.)

81 Alfonso Perez y Gomez, redimió.

82 Ramon Trápaga y Santayana, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

83 Mariano Gomez Recio, eseluido por haber sorteado en reemplazos anteriores.

84 Luis Santos Fontodera, cubre plaza.

85 Pedro Lara Maroto, ingresó en caja.

86 Manuel Garcia Vazquez, cubre plaza.

87 Antonio Lopez y Lopez, útil condicionalmente.

88 Eusebio Sanchez Rojas, se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.

89 José Faustino Cueto y Gomez, ingresó en caja.

90 Manuel Raimundo Barrero, cubre plaza.

91 Manuel Lobo y Araujo, id. id.

92 Pio Chicharro Mozas, ingresó en caja.

93 Félix Guerrero y Ortega, útil condicionalmente.

94 Antonio Soler Horcajada, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

95 Antonio Alvarez Crovetto, inútil.

96 Luis Lopez Mezquia, ingresó en caja.

97 Tirso Ruiz Laforga, redimió.

98 Francisco Fernandez Gonzalo, id.

99 Arturo de la Guardia y Suarez, cubre plaza.

100 José de Torre y Lopez, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

101 Ezequiel Castañeda Romero, ingresó en caja.

102 Meliton Beltran y Saz, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

103 Eduardo Gonzalez Baró, id. idem idem.

104 Manuel Mauricio Crespo Martin, ingresó en caja.

105 Manuel de Diego y Gomez, inútil.

106 José Filloy y Gonzalez, ingresó en caja.

107 Luis Raboso y Lopez, id. id.

108 Gabriel Vara y Crespo, id. id.

109 Alejandro Fernandez Lorente, útil condicionalmente.

110 Leopoldo Flores Paz, ingresó en caja.

111 Jaime Gallardo Alcebr, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

112 Lorenzo Arenas Huerta, ingresó en caja.

113 Enrique Hidalgo Martinez, cubre plaza.

114 Sabas Alfaro Zaraboso, id. id.

115 Ricardo Margüenda Guillen, ingresó en caja.

116 Luis Beherán Gonzalez, id. id.

117 Tomás Sanchez Mateo, id. id.

118 Valen in Gismero Isla, inútil.

119 Ramon Raldua Estéban, cubre plaza.

120 Ezequiel Tejada y Garcia, id. id.

121 Mariano Rivero Mudo, útil condicionalmente.

122 Severiano Gutierrez Borrego, oficioso al señor gobernador de Leon a fin de que sea reconocido y tallado é ingresó en caja.

123 Vicente Huerta Carralero, oficioso al señor gobernador de Vizcaya para que sea reconocido y tallado é ingresó en caja.

124 Aniceto Gonzalez Sanchez, ingresó en caja.

125 Harlo Correa Palavicino, cubre plaza.

126 Jesus Gomez Martinez, pendiente como procesado.

127 Emilio Castañares Portal, redimió.

128 Doroteo Lopez Arroyo, cubre plaza.

129 Enrique Rodriguez Garcia, útil condicionalmente.

130 Evaristo Guardia Baos, id. id.

131 Julio Alcaide y Blanes, redimió.

132 Jorge Artesana Martinez, ingresó en caja.

133 Mariano Toribio Perez, id. id.

134 Enrique Cortés Bayona, cubre plaza.

135 Isidoro Lopez Gomez, redimió.

136 Bruno Ferrero Recio, ingresó en caja.

137 Eusebio Blasco Rubio, ingresó en caja.

138 Juan Santa Cruz Bouse, cubre plaza.

139 Manuel Flores de la Paz, pendiente de curacion.

140 Enrique Fernandez Cendrea Diana, cubre plaza.

141 Antonio Ortega Lopez, ingresó en caja.

142 José Hernandez Crameno, pendiente por enfermo para el día 8 de abril.

143 Victor Sanchez Beato Barrio, cubre plaza.

144 Enrique Enriquez Prado, ingresó en caja con recurso pendiente.

145 Julian Gonzalez Vazquez, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

146 Julian Rodriguez Sanchez, ingresó en caja.

147 Santiago Ceballos Visgres, cubre plaza.

148 Agustin Durán Gomez, id. id.

149 Antonio Huertas Moleros, id. id.

150 Manuel Zuazo Marot, ingresó en caja.

151 Francisco Minguet Garcia, pendiente de presentacion.

152 Rafael Mosteyrin Morales, cubre plaza.

153 Luis Minguet Sebastian, se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.

154 Luis Fesser y Fesser, cubre plaza.

155 Carlos Durri Vilaynana, ingresó en caja.

156 Emilio Perdiguero, se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.

157 Bernardo Moreno Lopez, pendiente para el 8 de abril.

158 Zacarias Luquero Barrero, corto de talla.

159 Fernando Olavarría Larreta, cubre plaza.

160 Pio Suarez Sanchez, inútil.

161 Rafa el Espulveda Arroyo, id.

162 José Forria y Vals, ingresó en caja.

163 Domingo Martín Martín, se confirma el fallo del distrito é ingresó en caja.

164 Laureano Custoché y Gomez, cubre plaza.

165 Luis Baldua Estéban, id. id.

166 Manuel Luaces A varez, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

167 Gabriel Zaragoza Nuñez, ingresó en caja con recurso pendiente.

168 Fidel Perez Tello, id. id.

169 Angel Irumberri Sala, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

170 Santiago Martín Sanz, ingresó en caja.

171 José Martí Morant, útil condicionalmente.

172 Natalio Portillo Perales, ingresó en caja.

173 José Amarellis Rivola, cubre plaza.

174 Luis Sanchez Garcia, ingresó en caja.

175 Félix Verdi y Martín, id. id.

176 Manuel Salcedo Ruiz, id. id.

177 Enrique Sancho y Millan, pendiente por enfermo para el 8 de abril.

178 Pedro Gomez Aceda, cubre plaza.

179 Lorenzo del Rio Sandoval, id. id.

180 Gervasio Costa y Calzada, ingresó en caja.

181 Francisco Barreiro Perez, id. id.

182 Julian Martinez Calvo, corto de talla.

183 Enrique Esudoro y Sanz, cubre plaza.

184 Francisco Pampillon y Urbina, ingresó en caja.

185 Jesús Corezo y Muñoz, cubre plaza.

186 Francisco Bonil y Pujazon, ingresó en caja.

187 Mariano Creagh Luquo, cubre plaza.

188 José Hernandez Esteve, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

189 José María Alonso, id. id.; id. id.

190 Enrique Labajos Lopez, ingresó en caja.

191 Gregorio Bragado Prieto, id. id.

192 Antonio Moreno Parra, id. id.

193 José Marqués Navarro, cubre plaza.

194 Ricardo Fernandez Julian, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

195 Salvador Brunete Armenteras, ingresó en la caja de Alava.

196 Rafael Posada y Perez, cubre plaza.

197 Pedro de Chaves Palacio, ingresó en caja.

198 Antonio Fernandez Gomez,



306 Juan Garcia Gomara, pendiente de filiación.  
207 Vicente Gonzalez Rigueral y Alvarez, prófugo.  
208 Joaquín Sanchez y Melero, escluido por corresponder a su pueblo como responsable al reemplazo de 1875.  
209 Miguel Martín Hernandez, soldado para la reserva por esceder de un metro 800 milímetros y no llegar a 1'840.  
210 Ricardo Cortés de la Cuadra, cubre plaza.  
211 José Taiño Camean, útil condicionalmente.  
212 Carlos Campillo Sancho, oficioso al señor gobernador para que se sirva manifestar por qué causa ha sido conducido al Ferrol.  
213 Abdón Martín Merino, cubre plaza.  
214 Ramon Correa Palaveco, id. id.  
215 César Valero Moreno, pendiente de filiación.  
216 Perfecto Valdés y Diaz, cubre plaza.  
217 Antonio Ruano y Martín, útil condicionalmente.  
218 Antonio Gante y Villalva, redimido.  
219 Eusebio Jusén Mendez, prófugo.  
220 Federico Romero Perez, oficioso al señor gobernador de Valladolid para que ingrese en aquella caja.  
221 Lino Torres y Garcia, redimido.  
222 Ezequiel Nieto y Rojas, ingresó en caja.  
223 Enrique Sanchez y Terrones, esceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
224 Eugenio Aubá Perez, cubre plaza.  
225 Manuel Alonso Paniagua, id. id.  
226 Pedro Aparicio Arregui, ingresó en caja.  
227 Óndido Pusch y Castelo, id. id.  
228 Fernando Gonzalez de las Heras, idem id.  
229 Luis Perea y Pareda, redimido.  
230 Manuel Alvarez Larrea, pendiente de carta de pago.  
231 José Gamara y Lopez de Castro, ingresó en caja.  
232 Bonifacio Dorado Villanueva, id. idem.  
233 Miguel Gomez Mata, cubre plaza.  
234 Francisco Hermosa y Abasolo, ingresó en caja.  
235 Pedro Alonso y Aguado, esceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
236 Joaquín de Ibarra Autran, cubre plaza.  
237 Mariano Jimenez Lerma, útil condicionalmente.  
238 Fausto Chinchilla de la Corte, ingresó en caja.  
239 Antonio Gomez Planament, prófugo.  
240 Manuel Robleño y Marin, ingresó en caja.  
241 Antonio Pascual y Bellido, esceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
242 Juan Leon Ramos, redimido.  
243 Juan Campos Diaz, inútil.  
244 Ramiro Zaragoza y Rodriguez, ingresó en caja.  
245 Gregorio Garcia y Barrado, idem idem.  
246 Pedro Cano y Torrella, pendiente por enfermo para el 8 de abril.  
247 Primitivo Horcajo Rodrigo, ingresó en caja.  
248 Eusebio Rodriguez Garcia, esceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
249 Cayetano Martín Torrijos, ingresó en caja.  
250 Alfredo Chies Gomez, pendiente por enfermo para el 8 de abril.  
251 Juan Sabando Morras, ingresó en caja.  
252 Ramon Lopez Martín, escluido por haber sido condenado a cadena perpetua.  
253 Federico Algarra y Rodriguez, cubre plaza.  
254 Manuel Garcia Fernandez, pendiente para el 8 de abril.  
255 Benito Larrazabal Cueto, ingresó en caja como recluta disponible.  
256 Domingo Fernandez Llana, esceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

(Continuará.)

### FERRO-CARRILES.

Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.—El consejo de administración de esta compañía, participa a los señores accionistas de la misma que la junta general ordinaria correspondiente al presente año, se celebrará el día 26 de mayo próximo, a las tres de la tarde en Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 9.  
Con arreglo a lo prevenido en los estatutos, la junta debe componerse de los accionistas poseedores de 30 acciones por lo menos.  
Los accionistas que deseen formar parte de ella, deberán depositar sus títulos quince días antes por lo menos de la fecha fijada para su celebración.  
En Madrid, en el Crédito Mobiliario español, paseo de Recoletos, núm. 9.  
En París, en la sucursal de dicha sociedad, boulevard Haussmann, 25.  
Y en Barcelona, en el Crédito Mercantil.  
Madrid 21 de abril de 1879.—El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A-1

### FISCALIA MILITAR.

Don Manuel Santolaria, médico de sanidad Militar, con residencia en esta corte, y cuyo domicilio se ignora, se le cita por segunda vez, para que a la brevedad posible comparezca ante esta fiscalia, sita en el gobierno militar, con objeto de prestar una declaración.  
Madrid 21 de abril de 1879.—El capitán primer ayudante, Joaquín Sanchez. R-1

### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. brigadier D. Juan Contreras.—Servicio para el día 22 de abril de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Garrellano, D. Ricardo Juvés.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artilleria y 22 caballos de lanceros del Rey.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor C. Jefe de media brigada D. Santos Sampere.—Jefe de día: señor comandante de Canarias, D. Manuel Albite.—Visita de hospital: Garrellano, noveno capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, tercer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Arapiles.  
De órden de S. E., el coronel, sargento mayor, Francisco Calvo. A-1

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Contaduría.—Habiéndose estraviado el resguardo núm. 6736 de un préstamo de 3200 rs. vn. hecho por este establecimiento en 9 de abril de 1878, y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo, nueva papeleta para verificar su desempeño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; advirtiéndose que si trascurridos 30 días a contar desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna, se entregará la mencionada partida a la persona que lo tiene solicitado.  
Madrid 19 de abril de 1879.—El contador, Manuel Ballester. A-1

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se cita y emplaza por medio del presente a D. Juan de Bartolomé Teresa, que en octubre de 1871 era vecino de Honoraria del Pinar, y si hubiese fallecido a sus herederos o a causa habientes y a cualesquiera otras personas que se creyesen asistidas de algun derecho fundado en la fianza hipotecaria constituida por D. Ramon Cano a favor del referido don Juan Bartolomé Teresa por escritura otorgada en 27 de dichos mes y año ante D. Tadeo Martínez, escribano de número de esta corte para responder de la presentación de un bono de 10300 reales que le tenía entregados; sobre una tierra de veintiseis fanegas, nueve

celmines y veinte estadales, situada a la derecha del paseo de la Castellana, en la conclusion de la prolongación del mismo, sitio llamado «Cañada del Lagarto», entre el camino de Chamartin y la antigua vereda de Maudes, para que en el preciso término de cinco días y debidamente representados, comparezcan en el juzgado de este propio distrito, a contestar la demanda civil ordinaria deducida por el procurador don Luis Lumberas, a nombre de D. Francisco Maroto, dueño de la finca titulada la Monturca, de que ahora forma parte la «espresada tierra», sobre caducidad de la hipoteca de que queda hecha referencia.  
Madrid 16 de abril de 1879.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V. B.—Rafael Solís Liebana. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en autos ejecutivos, se vende en pública subasta el día 13 de mayo próximo a la una de su tarde en la sala de audiencia de dicho juzgado, una casa situada en esta capital, en la calle de las Minas, señalada con los números 9 y 11 modernos de la manzana 482, tasada en la cantidad de 137300 pesetas a rebajar cargas, por cuya cantidad se subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.  
Lo que se anuncia al público para los efectos que haya lugar.  
Madrid 13 de abril de 1879.—El escribano Marrodan. A-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, se cita a Francisca Rubio y Velasco, natural de Navia, provincia de Oviedo, viuda, de 70 años de edad, que ha vivido en la calle del Rosario, número 7, cuarto principal, y cuyo paradero se ignora, a fin de que en término de seis días comparezca en el espresado juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia para la práctica de una diligencia en causa que se sigue por lesión que le fué inferida el día 6 de enero último.  
Madrid 18 de abril de 1879.—El escribano Severiano de Diego.—V. B.—Enrique Iñiguez. R-1

SUBASTA.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se sacan a pública subasta dos terrenos, uno titulado Fraile-Caso, de 137 áreas, sito en el barrio de Laguariz, jurisdicción de San Sebastian, tasado en 1781 pesetas; y el otro de 14 áreas 46 centiáreas de sombrero manzanal, situado en el paraje denominado Garate-Curu en Iguelde, de la misma jurisdicción, valorado en 216 pesetas 90 céntimos. Para el remate se ha señalado el día 23 de mayo próximo, a la una de la tarde, en la sala de audiencia de este juzgado; y se advierte a las personas que quieran interesarse en la subasta, no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que necesitan depositar en la mesa del juzgado 500 pesetas para garantizar el remate de la primera finca, y 100 para la segunda, pudiendo enterrarse de las demás condiciones en la estrabianza del actuario, plaza del Progreso, núm. 3, cuarto 2.  
Madrid 18 de abril de 1879.—El escribano, Juan Zozaya.—V. B.—E. Ruiz Crespo. A-1

### SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Sociedad general de Crédito mobiliario español.—Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a junta general ordinaria y extraordinaria para el día 13 de mayo próximo a las tres de la tarde, en el domicilio de la sociedad en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, con el objeto de resolver:  
Como junta ordinaria sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1878, y el dividendo que se haya de fi-

jar por dicho ejercicio, y como junta extraordinaria sobre una nueva reducción del capital social, de conformidad con los artículos 37, 32 y 34 de los estatutos, y sobre las modificaciones que convenga introducir a los mismos estatutos, a consecuencia de esta reducción.  
Todos los accionistas portadores a lo menos de 30 acciones enteras ó 100 de gracia, tienen derecho de asistir a la junta general depositando sus títulos diez días antes.  
En Madrid en el domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 9, ó en París, en la sucursal de la sociedad, 25, boulevard Haussmann.  
Madrid 21 de abril de 1879.—El secretario, Pablo Badals, Corvero. A-1

### SUBASTAS.

Para pago de contribuciones atrasadas, se venden en pública subasta varios efectos pertenecientes a una taberna, que se hallan depositados en la calle de San Cosme, núm. 9, el día 22 del corriente, a las once de su mañana.  
A-1

### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

#### EDICION DE LA NOCHE DE AYER 21 DE ABRIL.

El Sr. Moreno Nieto inauguró anoche las conferencias públicas en la academia Jurídica, pronunciando un elocuente discurso acerca de la «Concepción del derecho de la escuela positivista», que interrumpió frecuentemente con sus aplausos la numerosa concurrencia que asistió al acto.  
Ayer dijimos, tomando de otro período la noticia, que el Sr. D. Paulino de la Gándara había renunciado el cargo de vocal del comité progresista-democrático del distrito de la Universidad. Hoy recibimos una carta de dicho señor manifestándonos que no había aceptado aquel cargo, negándose a ello por creer que no han variado las circunstancias que motivaron el retraimiento de los partidos liberales.

Un periódico de Barcelona dice que la candidatura para senadores adictos de aquella provincia es la de los señores Puig, Estruch y Girona, que fueron senadores hasta la disolución de la parte electiva del Senado.  
Ayer se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

que continúa S. A. R. D. Cristina en la misma gravedad que ayer.  
El candidato que más votos para la acumulación ha obtenido hasta ahora, es el Sr. Romero Robledo, que tiene cerca de 9000; despues el Sr. Castelar, y despues el Sr. Sagnata. Es muy difícil que lleguen a los 10000 como no sea el Sr. Romero Robledo.  
Las elecciones se lloran a cabo con el mejor orden y severa imparcialidad, segun todas las noticias que reciben los candidatos.

Se ha ido a pique en la entrada de Luarca (Asturias) el quechemarín mercante Tigre, habiéndose salvado la tripulación.  
El cañonero Arlanca ha apresado en la costa de Huelva un barco cargado de tabaco.  
Esta mañana ha despachado con S. M. el rey el ministro de Estado, habiendo quedado firmados varios documentos de cancilleria.

En el primer correo de la Habana llegará a la Península el contralmirante D. Carlos Valcárcel.  
Una persona que ha recorrido últimamente la mayor parte de las comarcas de Cataluña, nos manifiesta que la cosecha del trigo prometió este año ser muy abundante, a causa de las copiosas lluvias que han sazonado los campos. También ofrecen buen aspecto los viñedos, por lo que es de esperar que de buenos resultados la cosecha del vino.  
Ha subido de precio el pan en Córdoba.  
En el cuartel de Santa Elena en Cádiz se suicidó el viernes último un cabo del regimiento de infantería de Soria. Para llevar a cabo su fatal proyecto se aplicó el fusil debajo de la barba y disparó, destrozándole la bala el cráneo y quedando muerto en el acto. Es el tercer caso de igual naturaleza que ocurre en el mencionado cuerpo desde que se halla de guarnición en dicha plaza.

Ha fundeado en Cádiz, procedente de Huelva, el vapor de guerra español Liniers.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

Esta tarde se han reunido las dos secciones de la comisión de Códigos, ocupándose de la compilación ordenada por la ley de 30 de diciembre del 78 en materia civil y criminal.  
Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Valencia el teniente coronel de infantería D. Eduardo Soler, y destinado a sus inmediatas órdenes el de igual clase y arma don Eduardo Loras.

De los 1193 hombres que tocaron a la provincia de Gerona para cubrir el cupo de la última quinta, han ingresado en caja 1170 y de estos se han redimido 238.  
Por escedentes de cupo y como reclutas disponibles, han ingresado 813; en la reserva como cortos de talla, 70, y 486 como comprendidos en las excepciones del artículo 92 de la ley.  
La comision provincial ha revisado y fallado 805 expedientes de esceptoion.

Hoy lunes a las nueve de la noche celebra una conferencia el ateneo Mercantil sobre el tema: «Bastiat y el socialismo», estando a cargo de D. Enrique Ucelay.  
De Almería dicen con fecha 18:  
«El sábado tuvo lugar en Púrcuna un atentado tan criminal como salvaje. Parece ser que por algunos malvados se colocó un petardo en la fachada de la casa de don Francisco Perez Sanchez, persona muy querida en aquella población, y uno de los individuos más importantes del partido liberal-conservador. Afortunadamente, aunque la explosión que se produjo fué tan violenta que destruyó parte del citado edificio, no hubo que lamentar desgracia personal, quedando burlados los propósitos siniestros de tan criminal intención.»

En el puerto de Barcelona se aguardaba el arribo de la fragata almirante de la escuadra americana del Mediterráneo. Lleva el nombre de Treutler, monta 12 cañones y la manda el comandante Daves.  
Hoy darán principio en el hipódromo de Tablada las carreras de caballos que durarán dos días. En cada uno de estos habrá cinco carreras adjudicándose en la tercera del mártes un premio de veinte mil reales, en la primera uno de seis mil y en la segunda de doce mil.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes despachos telegráficos:  
Paris, 21.  
Ha sido elegido diputado por París el Sr. Godelle, bonapartista, que ha tenido 6509 votos contra el Sr. Clamageran, republicano, que consiguió solamente 2111.  
Burdeos, 21.  
Blanqui, del partido republicano más radical, ha sido elegido contra Lavertugne, republicano, de la izquierda.  
Blanqui está todavía en la cárcel cumpliendo la sentencia por haber tomado parte en la insurrección de 1871.  
Se cree que la Cámara anunciará la elección de Blanqui, que muchas personas consideran como legal.

Habana, 20.  
El general Blanco ha dirigido el día de su llegada a los cubanos, dice que seguirá la política inaugurada por el general Martínez Campos.  
Burdeos, 21.  
Blanqui ha tenido 6509 votos y Lavertugne solamente 2111.  
En seis empujes los republicanos han sido elegidos conforme a lo que se había previsto.

Paris, 21.  
Los resultados definitivos de las elecciones que tuvieron lugar por empate son los siguientes:  
Blanqui, radical elegido en Burdeos.  
Godelle, bonapartista elegido en París.  
Niel (hijo del mariscal del mismo apellido), conservador elegido en Muret, y cinco otros republicanos elegidos.  
El día 24 es esperada en esta capital la reina de Inglaterra procedente de Roma y de paso para Londres.

Londres, 21.  
No se han confirmado los alarmantes rumores acerca de un nuevo desalojo de las tropas inglesas que combaten contra los zulus. El gobierno continúa sin noticias del Cabo de Buena Esperanza.  
El jueves próximo llegará a París la reina Victoria, de paso para esta capital.

El real decreto del ministerio de Ultramar que hoy publica la Gaceta, suspendiendo el pago de los intereses de los billetes del Tesoro emitidos en 1874, está concebido en los siguientes términos:  
«Sison: El art. 8.º del contrato de empréstito aprobado por real decreto de 24 de agosto último, al declarar admisibles los bonos y billetes del Tesoro de Cuba al 30 por 100 de su valor nominal en parte de

desesperados... Pasé brevemente por tan amargos recuerdos... Dios sabe que la impresión de mi pesar, por vivo que fuese, sería sincera, pero a la hora en que escribo estas líneas serian inoportunas.

Pasé los primeros meses del luto en Louverey, al lado de mi suegra y fui despues a instalarme con mi abuela a Paris, contando desde aquel momento repartir mi tiempo y mis cuidados entre aquellas dos queridas madres.

Las grandes sacudidas morales, como la que yo habia experimentado, parecen en un principio suspender la vida y apagar el ánimo para siempre. Nuestros gustos, nuestros sentimientos, nuestras pasiones se callan como petrificados por el choque; pero poco a poco el corazón comienza a latir, la inteligencia a pensar, y al principio padece un dolor más en esta insistencia importuna de la vida... y despues se va un acostumbrando porque Dios lo quiere.

En mi nueva existencia era muy natural que mi hija ocupara el lugar primero, pero por grande que fuese aquel interés, no aborria por completo mi corazón. Yo habia encontrado de nuevo en Paris amistades queridas, y entre las más fieles, la de Cecilia y su marido. Veía a Cecilia casi todos los días, pintábame con su gracia habitual las historias del mundo elegante, animaba mi soledad, me prodigaba las más tiernas atenciones, y me afectó por ella habiendo nacido en toda su fuerza. A su marido le veía más, pero no discutía sin embargo ocasion de serme útil o agradable, y en las circunstancias dolorosas por que yo habia atravesado, se habia ocupado de todos mis asuntos con un interés verdaderamente fraternal.

«Era por la voluntad de mi marido tutor de mi hija, y parecía haber fijado en ella el úntimo sentimiento apasionado de su vida; la amistad heroica que habia profesado a su padre. Inútil es decir que le habia perdonado la estraña indiscrecion que se permitiera un día respecto al principio de la indiscrecion, y él, como para reparar aquella indiscrecion, procuraba tratar al príncipe con agrado, sobre todo cuando le encontraba en mi casa; porque el príncipe vivía a la sazón en Paris y yo le recibía con alguna frecuencia, no teniendo más que abandonar de su conducta en el último período de nuestra estancia en Niza.»

El solo pensar que me causó Mr. Eblis, me lo causó sin saberlo ni quererlo, y no podía reprochar más que a mí misma el placer inquieto con que aguardaba sus visitas y la

### BOLEIN RELIGIOSO.

SANTOS: Sábado.—San Sotero y San Cayo, papas.  
Dos grandes instituciones debe la Iglesia a estos dos santos pastores. La comunión general del Nuevo Santo y el modo o fórmula de ascender al presbiterio, mediantes las seis oraciones a él inferiores. Otros beneficios hicieron tambien un obsequio del cristianismo: el principal parece ser haber sellado con su sangre la verdad de todos sus misterios. El cuerpo de San Sotero se venera en la catedral de Toledo.  
Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde concluye la novena del Santísimo Sacramento, dedicándose hoy la funcion al inmaculado Corazon de Maria: en la misa mayor predicará D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde a las cuatro se hará el ejercicio de la Virgen, que dirigirá el R. P. Fidel Pita, y como último día de Jubileo se hará procesion con el Augusto Sacramento antes de reservar.  
—Continúa celebrándose la novena de Nuestra Sra. del Amparo y Buena Muerte en la parroquia de San Luis: a las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón, que predicará D. Máximo Segovia, y por la tarde a las cinco y media, en los ejercicios, será orador D. Jaime Cardona, terminando con la novena, gozos, Santo Dios, reserva, letanía y el Regina Coeli.  
—Continúan celebrándose por la noche las novenas de la Virgen de la Esperanza en Santiago, y de la gloriosa Santa Cecilia en San Ignacio, predicando en la primera iglesia D. Jerónimo Amat, y en la segunda D. Bernardino Quejido.  
—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Valvanera en San Gines ó la de la Piedad en San Millán.

Hoy 22 principia en la capilla del Monte de Piedad, y termina el día 30, la solemne novena que la congregación del Monte de Piedad de las Animas celebra con arreglo a Instituto a su titular la Santísima Virgen.  
El Papa ha dirigido al cardenal Bartolini, prefecto de la Sagrada Congregacion de ritos, un breve, con ocasion de los doctos comentarios hechos sobre el pontificado de San Zacarias, y que presentó a la Santa Sede. Este breve se publicará próximamente en los periódicos de Roma; pero desde ahora, puede decirse que el breve pontificio insiste sobre la necesidad y legitimidad del poder temporal, como salvaguardia y garantía eficaz de la independencia del Vicario de Cristo.  
Además pone de manifesto el interés de los comentarios que el cardenal Bartolini acaba de publicar sobre San Zacarias, porque es notorio que en el pontificado de este gran Papa aparecen los orígenes del poder temporal, así como los primeros actos del arbitrio supremo que los Pontífices ejercieron para bien de la Cristiandad.

disipar las prevenciones que contra él abrigaba, conquistando mi estimacion.  
—Yo soy en general indiferente a la opinion del mundo, pero los desaires de Mad. de Louverey me parecen muy difíciles de soportar,—habia dicho.  
—No se trata de desaires,—dijo mi marido.—es solamente cierta tirantez.  
Separáronse así, y al parecer el príncipe muy pensativo.  
Dos días despues, al volver yo de paseo, mi marido me dijo que Mr. Vivienes salia de su cuarto, y añadió:  
—Le he convidado a comer para mañana. Yo abrí los ojos con espanto; mi marido se echó a reír y me dijo:  
—Ha despedido a su inglesa y hace venir a su madre; esto merece una recompensa. Convine en ello, y cuando al día siguiente llegó nuestro convidado le tendi la mano con más cordialidad que de costumbre, siendo admitido desde aquel día en mi intimidad.  
Sin embargo, como para indemnizarse de alguna manera, habiase entregado de nuevo al juego, con verdadero furor; perdía casi siempre, lo que le hacia honor; pero por fin un día me dijo que acababa de ganar treinta mil francos.  
—Sois verdaderamente un hombre terrible,—esclamé.—Cuando se os levanta por un lado descendéis por otro.  
Sacó de su bolsillo un paquete de billetes de Banco y me lo presentó diciendo:  
—Para vuestros pobres.  
—Acepto, pero con una condicion: que no volvereis a tocar una carta.  
—Os lo doy.  
De este modo pude enviar treinta mil francos a mi abuela para su establecimiento de jóvenes obreras.

Por fin, como el amigo de mi marido tenia una provision de vicios bastante completa, se presentaba algunas veces en nuestra casa un poco alegre, no diré borracho; y confieso que no hay nada que me cause tanto horror en este mundo como un hombre en ese estado. Hice alusion a este sentimiento alguna vez, y el príncipe se propuso corregirse tambien de este defecto, transformándose poco a poco en comedido y sobrio, reformas que se cumplian por mis indicaciones y que me estaban claramente dedicadas.  
—Estos pequeños triunfos divertían a mi marido y no dejaban de interesarme a mí y de alarmarme sobre todo: desconfiaba de tantos sacrificios y temia que al fin y al cabo acabase pidiendo una recompensa; temor que me tenia siempre un poco a la defensiva con él, que lo comprendia demasiado.  
Una noche pasábamos a solas por uno de

los terrazos; la hermosura de la noche, el olor que casi trastornaba del azahar y de las violetas, fueron motivo para que el príncipe elevase su discurso a ésteras más poéticas y sentimentales que de ordinario; como yo lo llamase hacia la tierra con bastante sequedad, exclamó:  
—Señora, no sé ya qué hacer para desarmar la prevencion que contra mí teneis. Por complaceros he arrojado todos mis defectos al mar. No juego, no bebo... etcétera. ¿Qué más queréis? ¿Queréis que me haga monje?  
—No quiero más que una cosa: que no me hagais dudar jamás de vuestra amistad a mi marido.  
Inclinóse respetuosamente, y desde entonces desapareció de su lenguaje toda frase equívoca o intencionada.  
Por esta época Cecilia y su marido vinieron a vernos a Niza por segunda vez; mi correspondencia con Cecilia seguia siendo frecuente, y a juzgar por sus cartas, era dichosa, aunque me parece que buscaba sus principales placeres en el movimiento de la vida de los salones. La encontré embellecida, encantadora, pero no modificada de carácter por el matrimonio, y habia en su actitud respecto a su marido una especie de respetuoso temor que me sorprendió. En cuanto a él, mostrábase con su mujer dulce pero violento, y esta vez me quedó asombrada, aterrada casi, de que a pesar del tiempo trascurrido, aquel hombre conservase siempre ascendiendo sobre mí. No podia oír su voz sin sentir profunda turbacion, y estudiaba el modo de abreviar su permanencia en casa, cuando él mismo me dió la ocasion por medio de una indiscrecion tan torpe, que me he espaldado despues, pero entonces me pareció imprescindible.

Habia encontrado mi marido en su corazon una secreta advertencia de lo que en el mio pasaba, ó sentia los primeros síntomas del mal que le amenazaba? No lo sé; pero desde los primeros días que siguieron a la llegada de Mr. y Mad. Eblis, su carácter se hizo sombrío. El comandante me preguntó una mañana, con tono de embarazosa confianza, si habia advertido este cambio en el carácter de Rogelio, y a mi contestacion afirmativa se permitió hacer alusion a las astucias del príncipe, añadiendo que quizás ellas despertaban recelos en mi marido.  
No sabia que Mr. de Louverey estaba harto tranquilo respecto al príncipe, y no dudé de que el comandante hablaba por su propia cuenta, lo que me ofendió de un modo indecible. No soy una santa; yo le habia perdonado que prefiriese a Cecilia, que se hubiese casado con ella despues de ha-

cerme la corte a mí, pero que pretendiera todavía erigirse en vigilante de mi conducta conyugal era demasiado.  
—Querido amigo,—le dije,—puesto que teneis la bondad de interesaros por la paz de mi matrimonio, os diré que teneis y no teneis razon en vuestras suposiciones. Teneis razon, a mi juicio, en suponer que la friesteza de mi marido obedece a un sentimiento celoso; pero equivocaes la persona que le produce.  
A estas frases pude ir, y se separó de mí. Dos días despues me anunció que me llamaban a Paris y parte aquella misma noche dejándonos a su mujer.  
Al día siguiente de su partida Cecilia me hizo bruscamente esta pregunta singular: —¿Crees que mi marido es dichoso?  
—Querida mía, tú debes saberlo mejor que yo.  
—Temo,—repuso sacudiendo su linda cabeza,—temo que no lo sea. Yo soy frívola, ligera, amiga de diversiones... Le arrastro en pos de mí como a un mártir... ¡Pobre hombre! Yo me lo reprocho y continúo... Es que el diablo está siempre en mí; ya sabes... ¡Pero no se queja! ¡No te ha dicho si es desgraciado?  
Yo le respondí que no habia recibido de Mr. Eblis ninguna confidencia, y no se volvió más a preocupar de aquel asunto; permaneció a nuestro lado quince días y aunque mi amistad por ella fuese siempre viva y tierna, la vi partir con alegría. No puedo decir que no fuese honrada, pero era demasiado brillante para que fuese cosa fácil su guarda, y los representantes de las cinco partes del mundo que habia en Niza, giraban en torno suyo como bandada de palomas, y mi marido pretendia que era preciso tenerla día y noche bajo la vigilancia de un mosquetero. Halagada por estos homenajes que buscaba con frenesí y se ofendia contra aquellos que se los rehusaban... Esto sucedió con el príncipe de Vivienes, que la manifestó marcada indiferencia, defendiéndome Cecilia que habia hecho de él un imbécil y que debia llevarle «atado con un cordoncillo rosa».

¡Ah! toda la alegría se fué con ella pocas semanas despues de su partida: la salud de mi marido se alteró de nuevo visiblemente y los síntomas más terribles se sucedieron con alarmante gravedad: el resto de su pobre vida no fué para él ni para mí más que una continuada agonía, y a fin del invierno siguiente tuve el dolor de perderlo... Despues de sufrimientos muy agudos, murió casi dulcemente dándome gracias por haberle otorgado algunos años felices. Monsieur Eblis, que acudió a asistirle en tan suprema angustia, le lloró con transportes



pagado las obligaciones de que se hizo cargo el Banco Español de la Habana, ha producido el efecto de que se refieren de circulación por aquel establecimiento en los valores de millones de pesos, que es aproximadamente la mitad de los que existían. Esta reducción considerable y las condiciones con que se ha realizado, inducen a adoptar los medios de extinguir pronto de estos títulos, ya sea por amortización, ya por conversión, según estime conveniente para otros grupos mucho más importantes que el del Tesoro de Cuba; y entre tanto, el ministro que suscribe cree oportuno que se suspenda el pago de intereses correspondientes a los bonos y billetes del Tesoro, que ya lo estaban de hecho por las dificultades financieras de aquella isla. Así en el presupuesto de gastos para 1878-79, publicado por disposición del gobernador general y aprobado por el Congreso en el artículo 9.º, sección 1.ª, puede hacerse una reducción de 4000000 pesos en billetes, que corresponden a 2000000 en oro, y suprimirse el crédito de 6000000 pesos en el art. 4.º del mismo capítulo por el concepto de los respectivos intereses de billetes y de bonos del Tesoro, cuyo pago quedaría por ahora en suspenso.

También respecto del art. 6.º, que establece el crédito para el pago de los intereses de la deuda flotante, es necesario tomar en consideración que, limitada dicha deuda a 3 millones de pesos durante el ejercicio del presupuesto, no es de esperar que se halla constantemente invertido el capital autorizado al efecto, ni que devenga el alto interés de 10 por 100 anual con que se encuentra calculada esta atención por el Tesoro. Estimando más probable el interés de 8 por 100 y en ocho meses completos de la inversión necesaria de todo el capital, puede reducirse sin inconveniente en 1600000 pesos el crédito de 3000000 consignado en el art. 6.º para intereses de la deuda flotante.

Por último, siendo todavía desconocido el resultado de los trabajos de la junta creada en la Habana para revisar y clasificar los créditos que constituyen la deuda del Tesoro de Cuba, no es posible fijar el importe de esta, ni menos de los intereses que haya de devengar anualmente. Por dicha razón es de estimar de prudencia el alto interés de un millón de pesos establecido para la atención en el art. 7.º del presupuesto capitular, y no puede ofrecerse improvidamente su supresión para el actual ejercicio.

Fundado en las precedentes consideraciones, y conforme con lo prevenido en el art. 4.º del real decreto de 4 del corriente, el ministro que suscribe tiene la honra de presentar a la aprobación de V. M. el adjunto real decreto.

**REAL DECRETO.** En atención a las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, y de acuerdo con mi consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º. Hasta que se disponga sobre el resto que queda en circulación de los billetes del Tesoro de Cuba para el pago de los bonos (que se emittieron en cumplimiento del real decreto de 9 de agosto de 1873, se suspende el pago de los intereses de estas dos clases de títulos.

Art. 2.º. Por consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, el crédito de 4.100.000 pesos en billetes, equivalente al 8000000 en oro, establecido en el presupuesto de gastos de la isla de Cuba para el ejercicio de 1878-79, aprobado por real decreto de 4 del corriente, estado letra A, sección 1.ª, cap. 9.º, art. 3.º, para amortización de billetes del Banco Español emitidos por cuenta del Tesoro, y pago de los intereses de los billetes del Tesoro emitidos en 1874, queda reducido a 3.500.000 pesos en billetes, al que corresponde el de 6700000 en oro.

Art. 3.º. En virtud de la suspensión de que trata el art. 1.º, queda suprimido el crédito de 6000000 pesos, establecido en el art. 4.º del mismo capítulo. Para satisfacer los intereses de 8 por 100 anual de la emisión realizada por cuenta de los 50 millones dispuesta por el gobierno general en cumplimiento del real decreto de 9 de agosto de 1873.

Art. 4.º. El crédito de 3000000 pesos en el art. 6.º del mismo capítulo. Para intereses de la deuda flotante queda reducido a 1600000 pesos.

Art. 5.º. Hasta que se determine sobre el importe de la deuda por obligaciones de presupuesto y la forma de satisfacer su amortización e intereses, queda en suspenso el pago de esta atención, por el siguiente se suprime el crédito de un millón de pesos establecido en el art. 7.º del presupuesto cap. 9.º. Para amortización de intereses de los valores que se creen por consecuencia de la deuda actual del Tesoro por obligaciones del presupuesto.

Art. 6.º. Con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores, la suma de los créditos comprendidos en el presupuesto cap. 9.º, que asciende a pesos 10021223 centavos, quedará reducida a la cantidad de pesos 8.818333 centavos como crédito general del mismo capítulo.

Dado en Palacio a diez y ocho de abril de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Salvador de Albaladejo.

El artículo del real decreto que también aparece hoy en la Gaceta relativo al repartimiento de contribuciones, dice así:

Artículo 1.º. Se aprueba el repartimiento hecho en la isla de Cuba, correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico de 1878 a 1879, fijado en el 712 por 100 de las utilidades líquidas de las riquezas urbana, rústica y pecuaria, y de la industria, el comercio, las profesiones y las artes, como parte alícuota del 30 por 100 en que consistía la contribución directa según las disposiciones entonces vigentes.

Art. 2.º. Se aprueba igualmente el de 6 y un cuarto por 100 fijado a cabo en el segundo trimestre, conforme con el tipo de 23 por 100 fijado por el gobernador general en 28 de octubre último, y sancionado por el real decreto de 4 del actual; el de igual cuota en el tercer trimestre respecto de la riqueza urbana, la industria, el comercio, las artes y profesiones, y el de 4 por 100 autorizado provisionalmente por el gobierno sobre las riquezas rústica y pecuaria.

Art. 3.º. La recaudación de este impuesto se ajustará en el cuarto trimestre a los tipos de 6 y un cuarto y 4 por 100 respectivamente, exigidos en el tercero y aprobados por el artículo precedente.

Otro real decreto referente a personal, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º. Quedan aprobados los nombramientos, traslaciones y cesantías que se acordó con carácter de interiores, el gobernador general de la isla de Cuba por efecto de la reorganización de las oficinas centrales y provinciales de Hacienda y de Ultramar en 15 de noviembre del año último, é incluida en la sección 4.ª del presupuesto general de gastos a que se refiero mi decreto fecha 4 del corriente mes.

Art. 2.º. Como consecuencia de lo establecido por el artículo anterior, los nombramientos y las traslaciones y cesantías de los empleados comprendidos en la relación adjunta, se entenderán acordados por el ministro de Ultramar, y surtiendo todos sus efectos legales desde la fecha en que se haya acreditado la posesión ó ceso en las oficinas respectivas.

Art. 3.º. Se declaran sin efecto los nombramientos de los empleados que se han acordado en dicha relación, no se hubieren posesionado a la fecha de la publicación de este decreto en la Gaceta de la Habana de los cargos para que fueron elegidos por el gobernador general.

Art. 4.º. Las alteraciones que, a partir de la fecha de 18 de noviembre último, se han hecho en el personal de planta de la Administración central y de las provincias del ramo de Hacienda, por la autoridad superior de la isla, serán objeto de especial resolución en cada uno de los casos no determinados aun por el ministro de Ultramar.

pués de cerrada la edición de esta tarde, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

**Londres, 21.**  
El Morning-Post de esta mañana publica un telegrama anunciando que el gobierno alemán aprueba el nombramiento de Alejo y escita al gobierno turco a que haga un arreglo con él de Grecia.

**Calcuta, 21.**  
El rey de Birmania, en vista del descontento de sus ministros y de los grandes señores de su nación, ha declarado que no prestará oídos a las proposiciones de los ingleses.

**Mons, 21.**  
Continúan las exploraciones por las galaxias. Cinco obreros casi exánimes, pero todavía con vida, han sido ultimamente encontrados.

Los rumores que se perciben en los subterráneos indican que todavía existen algunos obreros vivos a quienes se confía salvar.

Los trabajos continúan con actividad febril.

**Paris, 21.**  
La haza barométrica continúa. El tiempo se ha melido en aguas. Se temen grandes tempestades al Sudoeste y al centro e Francia.—Fabra.

**Hay recibimos las siguientes cartas:**  
**Sevilla, 18.**  
Hay ha comenzado la feria en esta ciudad con bastante animación a pesar del mal tiempo.

Ha concurrido bastante ganado caballar y mular, pero a exorbitado precio, habiendo por lo tanto pocas contrataciones. Las tiendas particulares y casinos se han visto llenos de hermosas mujeres que con su atractivo daban mayor realce a la tan celebrada feria.

Abundan las compañías de acróbatas, gimnastas, fieras y figuras de cera en todo el Real de la feria.

Hoy se ha celebrado la primera de las tres corridas de toros. Los bichos que pertenecían a la ganadería de D. Rafael Lafite han dado regular juego, sobresaliendo el quinto que ha muerto a caballo y dado muchas caídas a los picadores. Lagartijo ha muerto uno de sus toros bien y los otros regulares. Frascuelo admirablemente en el cuarto y regular en los otros dos; ambos en los quites oportunos y con justicia aplaudidos.

El tercer toro arrolló al banderillero Galito en la salida de un par, sin consecuencia alguna más que el susto consiguiente.

Los toreros se hallan también muy animados, especialmente el de San Fernando, en el que actúa la compañía de ópera y el de Cervantes en que se presenta la que dirige el actor Burón.

**Sevilla, 19.**  
La visita de hoy. Después del consabido indispensable paseo por la feria, ha sido a la exposición de pinturas que en el edificio de la Lonja celebra la escuela libre de bellas artes.

Consta el catálogo de 193 números entre cuadros, acuarelas y esculturas, y sin haber nada que singularmente llame la atención, hay sin embargo trabajos bastante notables.

En general todos los cuadros espuestos pertenecen a la pintura llamada de género, y todos están revestidos de color local. No falta tampoco algún que otro paisaje de mucha vida y gran color, entre los que más llaman la atención son el núm. 142 del señor Sánchez Percey; el núm. 106 de Moreta y el 134 de Savir. El núm. 16 que representa *El ayudador de la Alameda de Sevilla*, de Cabral y Dejerano; y el núm. 11 que está en estudio del busto de S. M. la reina doña Mercedes y que sirvió de base para el retrato que posee el ayuntamiento de esta ciudad, son realmente dos buenos cuadros.

El Sr. García del Corral ha presentado diez interiores, entre los cuales llaman la atención los de la casa de Pilatos de Sevilla.

Quizá olvide algunos de los mejores, pero no se puede juzgar en una visita ligera.

El tiempo continúa amenazando lluvia, lo cual no obsta para que la afluencia de viajeros ayer y hoy, haya sido inmensa.

Anoche estaban las lunetas y palcos de San Fernando y Cervantes llenos de las principales familias de Madrid y Andalucía, y todos los cafés y círculos rebosando de gente.

Hoy, con mucha menos entrada que ayer, se ha celebrado la segunda corrida de feria, y en la que se han lidiado seis hermosos toros de la ganadería de D. Antonio Miura, de esta localidad. Los toros, excepto dos, han dejado bastante que desear, llegando todos al último tercio de la lidia reciosos y queriendo coquer. Los maridajes de Frascuelo y Lagartijo han estado bien en un toro, regular en otro y menos que medianos en otro.

Mariano Anton, al poner un par de banderillas al tercio, salió arrollado y se cayó boca abajo delante del toro, que no hizo por él, librándose gracias a un oportuno quite del banderillero Valentín Martín.

Mañana se verificará la última corrida, en la que lidiarán seis del marqués del Castillo, que, según decir de los aficionados, será una corrida que ha de llamar realmente la atención.

Ya se han fijado los carretes para las carreras de caballos que habrán de verificarse en los días 21 y 22.—J. M. Mateo.

**Hay ha llegado a Madrid el obispo de Salamanca.**

Con motivo de haberse efectuado hoy la última de las funciones de la novena del Santísimo, que con tanta suntuosidad se ha venido efectuando en la iglesia del Carmen, ha estado muy concurrida por mañana y tarde, é hienlo asistido gran número de señores de la aristocracia.

El vapor de guerra *Isabel la Católica*, que debió salir ayer del Ferrol para Cádiz, conduciendo marinería, seguirá después su viaje a Mahón.

Dice el *Nuevo Conservador* de Almería:

Segun nos comunican, ha sido maltratado el alcalde de Laroza por varios vecinos del pueblo, entre ellos un regidor del ayuntamiento, a consecuencia de haberles este reconvenido, en cumplimiento de su deber, por alborotos que alteraban la tranquilidad pública. El juez municipal entendiendo en el asunto.

Morero nos escribe desde Burriana (Castellón), con fecha 13, rogándonos hagamos constar, en rectificación de una noticia relativa a dicho señor, lo siguiente:

El expediente que se está formando en Burriana por el señor jefe económico de partido por el teniente de carabineros contra el administrador de la aduana de Burriana, a causa de manifestar este desconfianza contra un cabo interino que se nombra para mandar los veteranos.

El pasatiempo en la escena, estrenado anoche en el teatro de Apolo, es escrito en pocas horas, según sabemos, y titulado *Dos candidatos*, entretuvo al público agradablemente. El Sr. Rossel, para quien se ha escrito el jugete, se presentó llamado por la concurrencia al final en unión del Sr. Povedano, que lo acompañó en la interpretación de *Dos candidatos*.

La sociedad Fisiológica escolar celebrará sesión mañana martes a las ocho de la noche en el salón de grados de la facultad, en la que el socio de número 1, José Ortiz de la Torre, continuará desarrollando el tema *Muerte fisiológica*.

La real congregación de Seglares naturales de Madrid, solemnizará el día de su glorioso patrono San Isidro Labrador, de una manera benéfica, a las clases poco acomodadas, distinguiendo en el presente año cuatro niños y dos niñas pobres que reúnan las condiciones de ser naturales de

Madrid, siéndolo también sus padres, y que su estado de pobreza no sea producido por vicios o mala conducta; admitiéndose que la edad de los niños y niñas ha de ser de siete a doce años, y que no haya gozado otro beneficio de este beneficio en años anteriores.

Los que aspiren a esta gracia pueden dirigir sus solicitudes hasta el día 30 del presente mes, acompañando el oportuno certificado de la parroquia en que fueren bautizados, a la secretaria, calle de la Encarnación, 3, segundo derecha.

Se ha publicado el cuaderno segundo de la obra titulada *Un día de muerte*, originada por D. Abel Martín Segovia, la cual parece que empieza a despertar gran interés entre los lectores.

En la calle de la Concepción Jerónima núm. 2, se halla expuesto al público un cuadro que se llama *El día de muerte*, ejecutado a pluma por el joven calógrafo D. Luis Rodríguez de Pinilla, oficial de la intervención general del Estado, cuya obra está llamando con justicia la atención, así por las muchas bellezas que contiene en sus detalles, como por la novedad y gusto en la composición.

Hemos tenido ocasión de ver un notable trabajo caligráfico que honra a D. Manuel Rocha empleado en el ministerio de Ultramar y profesor de caligrafía del colegio de San Isidro.

Es un cuadro sinóptico, con adornos del mejor gusto, del presupuesto vigente de la isla de Cuba, en el que aparece con gran claridad y método todos sus capítulos y que su autor dedica al ministro del ramo.

**EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 22 DE ABRIL.**

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo a favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Arcos de la Frontera.

**Estado.**—Real decreto resolviendo se ceda y obtenga en todas sus partes la declaración en campaña de las zonas entre los presidentes de las delegaciones españolas y francesas de la comisión mixta de límites, la cual tiene por objeto completar las disposiciones del tratado de límites celebrado entre España y Francia en 2 de diciembre de 1856.

**Guerra.**—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier a los coroneles D. Rafael de los Angeles y D. Andrés González y Muñoz.

**Ponente.**—Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la cátedra de Principios generales de literatura y literatura española, vacante en la universidad de Zaragoza.

Otra resolviendo que no procede admitir la demanda de nulidad interpuesta por D. José Ruiz de Alarcón contra los reales decretos de 9 de febrero y 11 de julio de 1878.

Otra aprobando el proyecto presentado para la continuación de las obras del pantano de riegos de la villa de E. de la provincia de Alicante.

**Ultramar.**—Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión del puesto de vacantes de Morón y Nuevitas de la isla de Cuba, y la de Vieques, perteneciente al territorio de la audiencia de Puerto-Rico.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

**Paris, 21.**  
El periódico *la République Française*, pide el indulto de Blanqui.

**Roma, 21.**  
Las elecciones complementarias han sido favorables a los progresistas. Se desmintió el rumor de que el gobierno tenga el proyecto de aplicar a medidas extraordinarias en vista de la remoción de los radicales.

**Mons, 21.**  
Hasta ayer iban extraídos de las galaxias 30 cadáveres y 102 obreros vivos. A causa de la profundidad de los pozos se temo pereceran muchos que quizá aun conserven restos vitales.

**Lisboa, 21.**  
Se cree que mañana podrá abandonar el lecho la reina de Portugal. Los médicos confían que muy pronto estará completamente buena. Adelanta rápidamente en el periodo de la convalecencia.

**Bruselas, 21 (7 t.)**  
Se han declarado en huelga 7433 mineros. Se teme que la huelga se haga extensiva a otros distritos.

**Paris, 21 (7-30 m.)**  
Carecen de fundamento los rumores referentes al envío de agentes diplomáticos de Alemania y Rusia a Bélgica.—Fabra.

**Paris, 21.**  
En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 79-25. El 3 por 100 id., a 114-35. Estorior español, 45 1/8 (bolsin 14 1/2). Interior de España, 78 (bolsin 13 1/2). Amortizable, a 33 1/2 (bolsin 33 1/2). Obligaciones de Cuba, a 43-250 (bolsin 43-25). Consolidados ingleses, a 98 1/2.

**ELECCIONES.**

Por las noticias que se han recibido oficialmente y por las particulares que hemos obtenido, podemos considerar ya como diputados a las personas de la siguiente relación; pero como faltan los datos de varias secciones, nuestra lista pudiera tener algunas inexactitudes, que rectificaremos oportunamente.

(Abreviaturas: A., adicto; C., constitucional; O., centralista; M., moderado; T., tradicionalista; P., posibilista; D., demócrata, I., independiente.)

**ALAVA.**—Victoria.—Abreu, I. Amurrio.

**ALICANTE.**—Viudes, A.—Santonja, A.—Maisonave, P. Alcoy.—Figueras Silvea, A. Denia.—Cruzada Villamil, A. Dolores.—Marqués de Viamanuel, A. Orihuela.—Moreno Leante, A. Villajoyosa.—Grozard, C. Villena.—Cruzada Villamil, A. Pego.—Gomez Ortega, A. ALMERIA.—Moreno, A.—Luque, A.— Navarro Rodrigo (Carlos), C. Berja.—Gonzalez, A. Sorbas.—García Lopez, A. Velez-Rubio.—Fontes, A. Vera.—Huélin, A. Puchena.—Jimenez Cano, A. ALBACETE.—Serrano Alcázar, A. Alcaraz.—Donoso, A. Almansa.—Escobar (D. Angel), A. Casas-Ibañez.—Ochando, A. Hellín.—Cassola, A. Avila.—Cadenas, A. Alrcvalo.—Canalejas, A. Piedrahíta.—Silvea, A. Arenas de San Pedro.—Silvea (Luis), A. Badajoz.—Ayala, A.—Albarran, A.—Basalgas, D. Almodovar.—Ayala (D. Baltasar), A. Castuera.—Moreno Nieto, A. Don Benito.—Morales Tebar, A. Llerena.—Ayala (don A.), A. Mérida.—Grajera, A. Villanueva de la Serena.—Marqués de Villanueva de Perales, A. Fregenal.—Sanchez Arjona, A. BARCELONA.—Duran y Bas, A.—Nicola, A.—Lopez Fabra, A.—Castellar, P.—Rius Taulet, C. Manresa.—Reig, C.

**Villanueva y Geltru.**—Balaguer, C. Vich.—Bosch y Labrus, A. Gracia.—Nadal, A. Castell Turost.—Fabra, A. San Felia.—Sedó, A. Vilafranca.—Puig Lagostera. Tarrasa.—Turull, A. Gironella.—Maspons, A. Arenas de Mar.—Osbirol, A. Igualada.—Camacho, A. Mataró.—Tallinas, C. Berga.—Bonanza, A. Buegos.—Lopez Dóriga, A.—Perez San Millan, A.—Gonzalez Marron, C. Castrojeriz.—Alonso Martínez, C. Salas de los Infantes.—Cadenas, M. Miranda de Ebro.—Salcedo, A. Aranda de Duero.—Verdugo, A. Villarcayo.—Alvarez, hijo, A. BILBAO.—Palma Inca y Manacor (3 diputados). Mahon.—Duque de Almenara alta, M. Ibiza.—Palau, A. C. CERES.—Sanchez de Leon, A. Alcantara.—Moreno, A. Plasencia.—Delgado, A. Trujillo.—Díaz Quijano, C. Naealmonar.—Pozas, A. Coria.—Agero, A. Hoyos.—Gonzalez Fiori, C. Cádiz.—Genovés, A.—Moreno Mora, A. Gonzalez de la Vega, C. Puerto de Santa Maria.—Mata Sancho, A. Jerez de la Frontera (3).—Camacho, A. —Garrido, Estrada, A.—Marqués de Alboloduy, A. Algeciras.—Ruiz Tagle, A. Grazalema.—Diego Suarez, A. Medina Sidonia.—Marqués de Francos, A. CANARIAS.—Isla de Tenerife (3 diputados). Santa Cruz de la Palma.—Las Palmas.—Gua. CIUDAD REAL.—Rey, C. Almadén.—Corchado, A. Almagro.—Echalecu, A. Alcazar de San Juan.—Baillou, C. Daimiel.—Noblejas, A. Villanueva Infantes.—Rojas, A. CASTELLON.—Herrero, A. Alhacera.—Jimenez Garcia, A. Lucena.—Fabra Adelantado, A. Morella.—Mata Zorilla, A. Mules.—Canillas, A. Segorbe.—Gomez Herrando, A. Vinuesa.—Anton Ramirez (G.), A. GANDIA.—Coudé y Luque, A.—Izasa, C.—Almólovay, C. Cabra.—Marqués de Cabra, A. Hinojosa.—García Gomez, A. Pineda.—Hornachuelos, C. Montilla.—Romero Robledo, A. Posada.—Viñala, A. Lucena.—Cifuentes (Jaun). CORUÑA.—Perez, A.—Ozores, A.—Linarez, C. Arzúa.—Hormida, C. Betanzos.—Souto, A. Ferrol.—Perez Lopez, C. Muros.—Bataneiro, M. Noya.—Romero Ortiz, C. Puente Viejo.—Caramés, A. Santiago.—Botana, A. Padrón.—Gasset, D. CORUBIO.—Santa Maria.—Carballo, A. Orense.—Neira, A. COXES.—Leandro Rubio, C. Caldas.—Aribas, A. Motilla.—Redondo, I. Toranzo.—Becerra, D. SAN CLEMENTE.—Rubio (Francisco), A. GEROXA.—Camps, A. Labial.—Camps (Alberto), A. Pajareda.—Macía Bonaplata, A. Olot.—Rojas, A. Sant Cloro.—Vilaret, A. Figueras.—Moradillo, A. Vilademuls.—Alvarez Marino, A. Torroella.—Marfiori, A. GRANADA.—Marfiori, A.—Agrela, A.—Almagro, P. Loja.—Marfiori, A. Orjiva.—Casa-Sedano, A. Guadix.—Roda, A. Motril.—Enriquez, A. Huescar.—Funes, A. Baza.—Belmonte, A. ALBAMA.—Albuñol.—Roda, A. GUDALAJARA.—Chavarri, A. Brihuega.—Hernandez-Lopez, A. Molina de Aragón.—Guillemí, A. Pastrana.—Jimenez Palacios, A. Sigüenza.—Ruiz Martínez, A. GUIPUZCOA.—San Sebastian.—Machinbarrena, A. Vergara.—Llobregat, A. Tolosa.—Pedro Egaña, A. Azpeitia.—Sangarren, I. HUELVA.—Arceano.—Sanchez Arjona, A. Valverde.—Oliva, A. La Palma.—Tonorio, A. HUESCA.—Barón de Alcalá, A. Jaca.—Lacasa, A. Boltaña.—La Cadena, A. Benavarre.—Cavero, A. Fraaga.—Barro, A. Barbastro.—Bayona, C. JARR.—Abril, A.—Acapulco, A.—Leon Llerena, C. Martos.—Moreu Sanchez, C. Carolina.—Conde de Agramonte, A. Baza.—Zambrana, C. Ubeda.—Ahumada, C. Villacarrillo.—Zuñiga, A. Caserle.—Marqués de Villalobar, A. LEON.—Chicarro, A. Villafranca del Bierzo.—Murias.—Piñan, A. La Bañeza. LOORRO.—Arnedo.—Orovio, A. CAPITAL.—Fernandez, A. Santo Domingo.—Cardenal (hijo), A. Torrecilla.—Eulate, A. La Vecilla.—Grotta, A. Ponferrada.—Retortillo, A. Astorga.—Blanco Cela, A. Sahagun.—Font, A. Valencia de Don Juan.—Cadróniga, A. Liria.—Batajara.—Bañeres, A. Cervera.—Alonso Martínez, C. CAPITAL.—Soldevilla, A. Salsona.—Hoppe, A. Sort.—Cabezas (Miguel), A. Tremp.—Cabezas (Rafael), A. Seo de Urgel.—Porrua Moreno, A. Borjas.—Vivanco.—Basanta, A. Mondorred.—Martinez (Cándido), C. Fonsagrada.—Estevez, C. Riado.—Cáncio Villamil, A. Chantada. Decerred.—Neira, A. OROGUA.—Monforte. MAORIN.—Cánovas, A.—Romero, A.—Ayala, A.—Urquijo, A.—Avial, A.—Volasco, A.—Echegaray, D.—Angulo, C. Alcala.—Guilhou, A. Obichon.—Juez Sarmiento, A. Gatañón.—Marín, A. Torrelayuna.—Esteban Muñoz, A. Navalcarnero.—Escobar, A. MALAGA.—García Asensio, A.—Casa, D. A.—Dávila, C. Antequera.—Campomar, A. Archidona.—Lafuente, A. Cienfuegos.—Ardois, A. Cádiz.—Lopez Dominguez, C. Gacín.—Navarro Diaz, A.

**Ronda.**—Auriles, A. Torroja.—Larios, A. Velez.—Larios (Martín), A. MURCIA (3 diputados). Cánovas, A.—García Conde, A.—Marqués de Sardoal, D. Cartagena.—Cos-Gayon, A.—Albacoite, A.—Cassola, A. Lorca.—Gibbert, A. Mula.—Zababuru, A. Yecla.—Perez de los Cobos, A. Cieza.—Cánovas (Emilio), A. NAVARRA.—Pamplona.—Larrainzar, A.—Astiz, I.—Zuñiga, A. Aoi.—Arretio, A. Estella.—De Miguel, A. Tudela.—Heredia-Spinola, A. OVALM.—Campo-Sagrado, C.—Pidal, M.—Regueral, A. Castrotop.—Bereterra, Linares.—Marqués de Ferrera, A. Arciles.—García de San Miguel, D. Gijón.—Nava y Cayeda, A. Infesto.—Marqués de Hoyos, A. Llanes.—Posada Herrera, A. Cangas de Tineo.—Conde de Torono, A. Tineo.—Marqués de Muros, C. Belmonte. Pracia.—Jove y Hevia, A. Villacioba.—Pidal, M. ORENSE.—Bugallak, A. Gino.—Valderrama, A. Ricadavia.—Merelles, C. Trices.—Trives (M.), A. Verín.—García, A. Pontevedra.—Marqués de Vega de Armijo, C. Lalín.—Muechadas, A. Estrada.—Riestra (José), A. Caldas.—Gutierrez Cámara, A. Cambados.—Fontan, A. Puente Cálidas.—Fernandez Villaverde, A. Redondela.—Boguerin, A. Cañiza.—Sanchez Bustillo, A. Puenteceros.—Alvarez Bugallal, A. Vigo.—Marqués del Pazo de la Merced, A. Tuy.—Ezequiel Ordoñez, A. Palencia.—Martín Vena, A. Astudillo.—Izquierdo, A. Carpio de los Condes.—Arenillas, A. Cerceda.—Gonzalez Corral, A. Saldaña.—E. Collantes, A. Cabañino.—Celanova.—Fernandez Gonzalez (Mostedo), A. Bande.—Castor Garcia, A. Valdeorras.—Quiroga Vazquez, A. SALAMANCA.—V. Revilla, A. Bejar.—Miranda, A. Ciudad Rodrigo.—Casa-Irujo, A. Ledesma.—Silvea (Luis), A. Poñarranda.—Avila Ruano, C. Seguros.—Hernandez Iglesias, A. Vigüín.—Galante, A. SANTANDER.—Villa Miranda, A.—Cedrún, A.—Abarca, I. Cabuérniga.—Viesca, A. Laredo y Santolusa.—Eguiluz, A. SEGOVIA.—Santa Maria de Neca.—Oñate, A. Riaza.—Oñate, A. Capital.—Finat, A. Cuellar.—Marqués de Santa Cruz de los Manuales, A. Sevilla.—Bedoya, A.—Bagnores, A.—Fabié, A.—Vazquez, A. Carmona.—Dominguez, A. Cazalla.—Lopez Ayala (José), A. Ecija.—Marqués del Arenal, A. Estepa.—Loring (José), A. Marchena.—Candau, C. Moron.—Corbacho, C. Sanlúcar.—De Gabriel, A. Utrera.—Delgado, A. SORIA.—Acoña, A. Agreda.—Arnao, A. Almazan.—Marqués de Someruelos, A. Barro de Osa.—Alvarez Bartolomé, A. BARRAGONA.—Montoliu, A.—Pons, A.—Torres, I. Gadesa.—Ferrer, A. Rogüetas.—Bosch, A. Yalls.—Castell, C. Vendrell.—Castellarnau, A. Tortosa.—Despujols, A. Ter. I.—Albaracin.—Santa Cruz, A. Alcañiz.—Jimenez, A. Mora.—Lopez Guizarro, A. CAPITAL.—Benazua, A. Montalban. Valderrobles.—Gallego, A. TOLDO.—Fernandez Villarrubia, A. Illescas.—Cerdá, A. Torrijos.—Hiero, A. Tacaera.—Marqués de Malpica, A. Puente del Arzobispo.—Orgaz.—Morey y Prendergast, D. QUINTANA.—Ocaña.—Gonzalez (Venancio), C. VALENCIA.—Aranaz, A.—Tudola, A.—Martos, D. Roqueta.—Atard, A. Chelva.—Botella, A. Gandia.—Reig, A. Torrente.—Roncall, A. Aleira.—Montortal. Chiva.—Damvila, A. Liria.—Casa Ramos. Sueca.—Capdepon, C. Sagunto.—Castañon, A. Alhaida.—Mayans, A. Játiva.—La Iglesia, A. Enguera.—Vizconde de Bétera, A. VALLADOLID.—Moyano, M.—Alzuren, A.—Pesquera, A. Nava del Rey.—Muñoz Vargas, A. Medina del Campo.—Villalon.—Galzudo (Leopoldo), A. VIZCAYA.—Bilbao.—Zavala, A. Valmaseda.—Vicuña, A. Durango.—Sagarminaga, I. GUERNICA.—Zamora.—Sagasta, C. Benaente.—Patilla, C. Puebla de Sanabria.—Santiago, A. Toro.—Diez Maucos, A. Villalpando.—Muñiz, C. Alcañices.—Reina, A. ZARAGOZA.—Ayerbe, A.—Gil Berges, P. Herrando, A. Daroca.—Mendo, A. Tarazona.—Veraton, A. Galatayud.—Blas, A. Caspe.—Cantillana, A. Belchite.—Ribó, A. Egea.—Castellanos, A. Almunia.—Cistué, A.

Los datos oficiales recibidos ayer durante el día y en la noche última en el ministerio de la Gobernación, confirman con la excepción de tres ó cuatro variantes, el estado probable que anoche publicamos y hemos continuado esta mañana, y ofrecen el resultado total de las circunscripciones y distritos por donde han obtenido mayoría los señores siguientes que se consideran diputados electos.

ADICITOS.

Lopez de Ayala (A.) Garrido Estrada. Rodríguez Avial. Gutierrez Agüera. Arenillas. Gozalez. Heredia-Spinola. Aranz. Herrero. Albarran. Marqués del Arenal. Barra. Jimenez Palacios. Ayala (D.). C. Llobregat. Barón de Alcala. La Iglesia. Abril (Luis). Larios (Martín). Marqués Acapulco. Larios (Manuel). Marqués Alboloduy. Lopez Dorica. Botana. Marchibarrena.



